

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL SIETE -----**

Siendo las nueve horas del día cuatro del mes de octubre del año dos mil siete, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, solicitó al Secretario Ejecutivo, Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:

Calificar la renuncia definitiva presentada por el Consejero Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto.

- IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

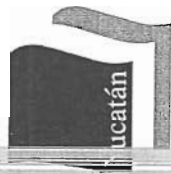
Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la calificación de la renuncia definitiva del Consejero Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, presentada por escrito ante este Consejo General, el veintiocho de septiembre de dos mil siete. Acto seguido, dio lectura al escrito de renuncia en cuestión, mismo que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, México, a 28 de septiembre de 2007.

H. Congreso del Estado de Yucatán.

Presente.

El día cuatro de septiembre del año dos mil cuatro, tuve el honor de ser designado como consejero, para integrar el primer Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado, por un período de cinco años, cargo que he desempeñado hasta la presente fecha con la convicción de que los objetivos de dicho Consejo, relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública significan un avance democrático sin precedente en nuestra entidad.



En estos tres años transcurridos desde el inicio de actividades, el número de solicitudes de acceso a la información y el de recursos promovidos por los particulares reflejan el trabajo desarrollado.

Para mi persona, la actividad como Consejero, ha requerido un esfuerzo extraordinario en mi vida, esfuerzo que, durante este tiempo, he realizado con la intención de cumplir la misión que me fue encomendada.

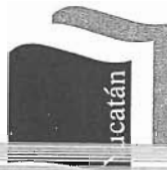
Sin embargo, en la actualidad, mis circunstancias personales no me permiten continuar con mis labores en el Consejo, ya que mi salud podría verse afectada debido al alto grado de responsabilidad que conllevan mis actividades.

En este tenor y tomando en cuenta también, que, de continuar en el Consejo no me sería posible cumplir cabalmente con mis funciones, presento ante este H. Congreso mi renuncia voluntaria, con carácter irrevocable, para que surta efectos a partir del día primero de octubre del año en curso.

Agradezco la oportunidad de servir que me fue brindada.

Abog. Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto."

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, indicó que el escrito acabado de transcribir se presentó ante el Consejo General el día veintiocho de



septiembre del presente año, tal y como consta con la fecha y firma de recibido por parte de la Analista de Proyectos. Acto seguido, dio por recibida la renuncia presentada por el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, de tal forma que instruyó al Secretario Ejecutivo para que remita la renuncia en cuestión a las autoridades correspondientes, que en este caso lo son el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para que se actúe conforme a derecho y de este modo se lleve a cabo la designación de la persona que ocupará el cargo de Consejero del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Igualmente, indicó que considera que no debe ser sometido a votación para su aprobación, debido a que esta circunstancia no depende ni de la intervención ni de la voluntad de los integrantes de este Consejo, ya que fue una decisión propia del Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto.

El Consejero Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete, señaló que es necesario dejar claro que la calificación de la renuncia consiste en determinar que efectivamente ha sido presentada ante este Consejo General y se califica el documento como una renuncia al cargo de Consejero de este Instituto y dentro de este tenor están de acuerdo los miembros de este Consejo. Igualmente, manifestó que lamenta la renuncia del Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, como Consejero de este Instituto ya que a título personal valora el trabajo desempeñado durante el tiempo que ocupó el cargo y la diligencia que le dio a los asuntos del Instituto.

El Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, manifestó que el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, puso toda su voluntad y esfuerzo durante el desempeño del cargo de Consejero del Instituto, actuando siempre de manera recta en las labores y acciones que le correspondían.



El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, manifestó que está de acuerdo en que es una lástima la renuncia del Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, pues en los resultados que ha arrojado el Instituto se observa el buen ejercicio del Cargo de Consejero del Instituto.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenando a la Analista de Proyectos Bonnie Azarcoya Marcín, la redacción del acta y la circulación de la misma a los integrantes del Instituto para cualquier observación y su posterior aprobación.



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO



LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS